

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Habiéndose observado error en la publicación del edicto de cobranza de los recibos correspondientes a el padrón fiscal de la tasa del servicio de recogida de basura, del casco urbano de Santa Cruz del Retamar del segundo semestre del 2010 se procede a la publicación de la subsanación:

Donde dice:

El plazo del ingreso en periodo voluntario abarcará desde el 18 de octubre al 18 de octubre de 2010, ambos inclusive

Debe decir:

El plazo del ingreso en periodo voluntario abarcará desde el 18 de octubre al 18 de diciembre de 2010, ambos inclusive

Santa Cruz del Retamar 25 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.- 12405